

estos medios hemos empleado en nuestra Apología. Encargados de defender la causa de la verdad, solo hemos hablado el idioma de la razon; hemos desechado el de el sofisma, despreciado el de la invectiva, y desdeñado el de la elocuencia. Nuestro único objeto ha sido distinguir lo que se habia confundido, exponer lo que se habia encubierto, apreciar lo que se contentaba de insinuar. Este es el plan que hemos seguido, refiriendo las objeciones y añadiendo las respuestas. Para poner al lector en estado de sentenciar definitivamente sobre unas y otras, hagamos la recapitulacion general.

RECAPITULACION

Y CONCLUSION GENERAL.

ESTOS Privilegios atentatorios á los derechos de los Soberanos, y al orden de la Gerarquía, que no han podido conceder los Papas sin injusticia, ni pedir los Jesuitas sin temeridad, y que siendo parte del Instituto bastan para hacerlo condenar, no son, pues, sino concesiones á favor del Instituto, distintas esencialmente de él; gracias, ó revocadas, y de contado nulas, ó recibidas y por lo mismo respetables, ó no admitidas y en ese caso inútiles: que los Sumos Pontífices han tenido derecho de hacer en sus Estados en calidad de Príncipes, y en la Iglesia en la de Papas: que los Jesuitas han podido pedir, no por el interés de una independencia criminal, sino por el de una li-

bertad necesaria: y cuyo uso indispensable en algunos paises y útil en otros, está subordinado en todos á la autoridad de los Soberanos, á las leyes de las Naciones, y á las prerogativas de los demás Cuerpos.

Las contradicciones, que con pretexto de modificar algunas reglas, las destruyen todas, no son, sino lenitivos necesarios, distinciones esenciales, excepciones legítimas, cuyo principio es el interés de la decencia, de la justicia y de la moderacion.

Esta Inquisicion tiránica ejercida por los Superiores sobre las conciencias de sus súbditos, no es, sino un estudio discreto de sus disposiciones y de sus fuerzas, que solo tiene por fin una prudente distribucion de los empleos, y una direccion acertada de los sujetos.

El Espionage odioso, destructor de la confianza y corruptor de las almas, no es, sino una censura amigable, una correccion fraterna, que la equidad dirige, la caridad templada, que precave grandes faltas descubriendo las pequeñas, y solo tiene por objeto la conservacion de la disciplina, y el aumento de la perfeccion religiosa.

Estas obligaciones no reciprocas, desconocidas en la Iglesia, y contrarias al derecho natural, no son, sino obligaciones loables, á todas luces, lícitas respecto de sí mismas, edificantes respecto de Dios, prudentes respecto de las otras Comunidades religiosas, necesarias respecto de la de los Jesuitas, ventajosas á los particulares, útiles al Estado, cómodas para las familias, consagradas por la Iglesia, autorizadas por las Leyes, justificadas por la experiencia.

La uniformidad de Doctrina, que violenta los entendimientos, y prefiere el juicio de la Compañía al de la Iglesia y sus Doctores, no es, sino una ley establecida prudentísimamente, que en puntos de Fé no permite otra creencia que la de la Iglesia y sus Doctores; en materias de Moral no admite otro sentir, que el mas aprobado, sólido y seguro; sobre las de opinion no prescribe otra regla que la de la caridad y prudencia, reprime los entendimientos y no los esclaviza, y reúne el amor de la verdad, el de la libertad y el de la concordia.

Este General que dicta su voluntad en todos los Reinos, á ningun Rey obedece en la Tierra, y ejercita en todos sus súbditos un imperio de Monarca y de Déspota; no es mas que un Superior religioso, cuya autoridad es la de la regla, y su gobierno el de la caridad; sujeto á los Papas y á los Soberanos, á las leyes del Instituto y á la inspeccion de la Compañía; y que en lo temporal solo tiene poder contra la depredacion y la licencia, y en lo espiritual lo goza únicamente en favor del orden y de la subordinacion.

La educacion de los Colegios viciosa y bárbara, ultramontana y pedantesca, no es sino educacion juiciosa y reflexiva, sábía y cristiana, que abraza los mayores objetos y suministra los mejores Maestros; una educacion capaz igualmente de formar la voluntad, la conciencia, las costumbres, los modales, la memoria, la imaginacion, la razon de los Niños, y no menos

propia para hacer buenos Católicos, buenos Franceses, y buenos Literatos.

Los retiros en que se reduce á sistema el arte de tener visiones, que inspiran el entusiasmo, preparan al fanatismo, alteran las cabezas mas fuertes, y de donde muchos han salido con un trastorno de juicio, que se ha manifestado con efectos funestos, no son sino ejercicios espirituales, de donde nadie sale sin una mudanza de conducta manifiesta en efectos saludables; que sirven á arreglar las cabezas menos juiciosas, á preparar los caminos de la piedad, y á inspirar el gusto de la virtud; ejercicios que se pueden llamar el arte de estudiar la Religion reducida á sistema.

Estas asociaciones peligrosas, fecundas en conspiraciones; estos conventiculos ilícitos y clandestinos; estas Congregaciones que amontonan Parroquias sobre Parroquias, y sobre las cuales ejerce el General una jurisdiccion usurpada, no son, sino juntas en las cuales no ejercita el General mas jurisdiccion, que la de permitir su establecimiento en las casas de los Jesuitas, y en que tan lejos de dispensar á los Fieles de asistir á los Oficios de la Parroquia, se les exhorta á su frecuencia; juntas aprobadas por los Obispos, autorizadas con decretos, tenidas á horas públicas, y abiertas á cualquiera que guste asistir á ellas; que no inspiran peligro alguno al Estado, á menos que se tengan por peligrosos los ejercicios de piedad; y donde en vez de tramar conspiraciones contra los Reyes, se ruega por su prosperidad.

El Voto de las Misiones extranjeras que obliga á los Sujetos á salir del Reino al arbitrio de un Soberano extranjero, y sirve de turbar los Imperios mas que á extender el de Jesucristo, no es sino un Voto que ha extendido el Imperio de Jesucristo por la predicacion y por la Cruz; que no ha turbado los otros Imperios, ni con la espada ni con el fuego, á menos que no se hable de la espada que ha inmolado, y el fuego que ha consumido á tantos zelosos Misioneros y Neófitos generosos; un Voto que ha producido mas de setecientos Mártires y mas de nueve mil Apóstoles; y que á ningun Jesuita obliga á salir del Reino al arbitrio de un Soberano extranjero, sino con el consentimiento del Soberano nacional.

Esta promesa que termina el Voto de renuncia á los honores, y obliga á cualquiera que fuere elevado á alguna dignidad Eclesiástica, á seguir ciegamente los consejos del General, entendiéndolo todo segun las Constituciones, no es sino una simple promesa de seguirlos cuando los juzgare mejores, entendiéndolo todo segun las Constituciones, que lo explican así, y declaran que no es Superior del Eclesiástico elevado, el General que le dá los consejos.

La obediencia servil, ciega, peligrosa, sacrilega, solamente parece servil á los ojos de los que tienen por servidumbre toda subordinacion; ciega á los que miran la letra y no penetran el espíritu; peligrosa á los que ignoran, ó suprimen los correctivos que pone el Instituto; y sacrilega, á los que se emplean mas en

combatir el Evangelio, que en leerlo, ó practicarlo.

Finalmente, este Instituto que solo intenta su interés particular, y no desecha medio alguno para satisfacerlo, no es sino un Instituto, que busca su interés particular, despues, y en consecuencia del de Dios y del público; que únicamente emplea para su interés particular, medios que procuran lo honesto; para el del público, los que solicitan lo útil; para el de Dios, los que promueven lo perfecto: un Instituto que, procurando lo honesto, es arreglado á la Razon, y que ésta debe justificarlo; que solicitando lo útil, es conforme á la Política y exige su proteccion; y promoviendo lo perfecto, obra de acuerdo con la Religion, y tiene derecho á ser sostenido por ella.

¿Deberemos asombrarnos, segun esto, que los mayores hombres, un Bacón, un Sixto V, un Riche lieu; los mayores Prelados, un Baronio, un Du-Perron, un Bossuet; los mas grandes Santos, un Carlos Borromeo, un Francisco de Sales, un Felipe Neri, una Teresa de Jesus; los mayores Príncipes, un Enrique IV, un Luis XIV, un Fernando II, un Sobieski; el Clero de Francia la Iglesia universal, diez y nueve Papas consecutivos, un Concilio ecuménico, tantas Naciones, mas de dos siglos, hayan aprobado, autorizado y ensalzado á competencia este Instituto?

Sin embargo, á este Instituto se le hacen hoy las imputaciones mas odiosas; se prohíbe justificarlo bajo de las penas mas rigurosas; se ordena archivar como un Código de ilusion y fanatismo; se entrega á

las llamas como obra de impiedad y corrupcion; y por una sentencia, que no tiene ejemplar en el mundo Cristiano, se intenta lo abjuren aquellos mismos, que por espacio de mas de cincuenta años, se han habituado á reverenciarlo, amarlo y practicarlo.

A los que profesan este Instituto; á hombres que mantienen entre sí la union mas fraterna y la regularidad mas constante; á Ciudadanos, que prestan al público los servicios mas continuos, desinteresados y esenciales; á Religiosos, que hacen homenaje al Ser Supremo con todos sus afectos de todos sus trabajos é inclinaciones; á estos se representa como hombres corrompidos, Ciudadanos perversos, y Religiosos sacrilegos.

Esta es una Compañia que tiene por base este Instituto: una Compañia que subsiste hace mas de doscientos años, y que por todo este espacio ha pasado siempre por escuela de ciencia y virtud, á quien se intenta pintar en el siglo presente como escuela de ignorancia y maldad; una Compañia, que repartida por innumerables Naciones, á todas las sirve y edifica, es á la que se esfuerzan á infamar y aniquilar en medio de la Nacion Francesa; una Compañia criada por la Religion, protegida de la Política, y aplaudida de la Razon, á quien se abate, se derriba y destruye, contra el Voto de la Razon, el de la Política y el de la Religion.

¡Venid, pues, Religion santa, á gemir sobre sus ruinas! ¡Defended el honor de un Instituto, que la mano de vuestros Pontífices habia marcado con el sello

de la veneracion, y que la mano de los Verdugos hoy ha sellado con el de la ignominia! ¡Consolad á unos infelices, á los cuales arranca la violencia, de los asilos mismos en que los habiais acogido! ¡Librad de la espada de la Justicia aquellos lazos, que piadosamente les tegisteis, y que ella se esfuerza á romper! ¡Justificad las prácticas, que habeis colocado en el rango de las virtudes, y hoy se empadronan en el catálogo de los delitos! Compadeceos de los Pueblos Idólatras, á quienes se quitan los que algun dia los habian de formar al Cristianismo y á la humanidad! ¡Llorad sobre esos Templos desiertos, esos Altares profanados, esos Púlpitos mudos! ¡Resentid la llaga cruel hecha á la Iglesia, y el oprobio grabado en el Santuario! ¡Estremeceos, principalmente, á vista de los trofeos, que la impiedad y el cisma ván á enarbolar de concierto, sobre las ruinas de una Compañia, siempre perseguida, porque siempre os ha sido fiel! ¡Religion Santa! ¡Hasta ahora la habeis honrado con vuestros elogios; honradla en adelante con vuestras lágrimas!

¡Venid á gemir sobre sus ruinas, Política esclarecida! ¿Sufriréis vos, sin quejaros, se trastornen á vuestros ojos los fundamentos, sobre que estriban la seguridad de los Particulares, y la estabilidad de los Cuerpos? ¿Se destruyan los establecimientos, que habeis formado vos misma, para la conservacion de las Costumbres, y la gloria de la Nacion? ¿Se agote el manantial de tantas instrucciones necesarias? ¿Se

corte la raíz de tantos trabajos útiles? ¿Se sufoque el gérmen, y se disipe la semilla que ha producido tantos hombres insignes? ¿Se despojen la piedad y la ciencia del depósito de la enseñanza, para fiarlo á las manos de la ventura, y acaso á las de la ignorancia, y tal vez á las del vicio? ¿Así se quiten guías seguras á la juventud, consuelos á las familias, á los infelices intercesores, á los Eclesiásticos y Religiosos cooperadores y émulos, á los Altares una Comunidad de Ministros zelosos, al Trono un Cuerpo de Vasallos fieles, y á la Patria una Corporación de Ciudadanos irreprehensibles y laboriosos? ¡Política esclarecida! ¡Vuestros auxilios no han podido precaver su caída, vuestros pesares la vengarán!

¡Razon justa, venid á llorar sobre sus ruinas! Representaos todos los ultrages hechos al reconocimiento. Mirad una Compañía perseguida por hombres, cuya mayor parte le deben su educación y sus talentos; desterrada de las Ciudades y Provincias, á las cuales ha defendido tan bien contra el error y el cisma, en los tiempos de ignorancia y de seducción, de la enfermedad y la muerte, en los tiempos de peste y de calamidad; proscrita en medio de un siglo, al que ha servido contribuyendo á aumentar sus luces y logrando disminuir su perversidad. ¡Representaos todos los ultrages hechos á la verdad! Mirad las suposiciones trasformadas en principios, falsificaciones sustituidas por pruebas, la realidad destruida por la apariencia, la experiencia inmolada á la posibilidad,

testimonios ilustres confundidos por calumnias oscuras, razones que se disimulan, terrores que se fingen, motivos aparentes que se ostentan, intereses malignos que se ocultan, estratagemas que se avergüenzan de confesar, escritos especiosos, cuyos Autores no prueban lo que avanzan, ni entienden lo que tratan; un pueblo seducido con sofismas, dominado de preocupaciones, embelesado con pretextos, turbado con quimeras. ¡Representaos todos los ultrages hechos á la Justicia! Mirad las preocupaciones populares convertidas en acusaciones jurídicas; el lenguaje de la pasión substituido por delatores infieles al de la ley; doscientos años de posesion, y ciento y sesenta de proseripcion mirados como inútiles; una multitud de Declaraciones, de Edictos solemnes y de Letras-Patentes juzgadas como abusivas; obligaciones contraidas á la faz de los Altares y sobre la fé pública, anuladas; y una Declaracion fundada en estos compromisos conservada; esto es, el efecto mantenido y la causa destruida: Religiosos disueltos por la autoridad temporal, sin concurso y contra la reclamacion de la espiritual; es decir, Religiosos que han dejado de serlo en el Tribunal de los hombres, y lo son todavia en el de Dios; los Patricios castigados por los Extrangeros, los vivos por los difuntos, un Cuerpo entero por algunos de sus miembros; ó lo que es lo mismo, un delito ageno castigado como personal, uno pasado como presente, uno particular como general. ¡Representaos, en fin, todos los ultrages hechos á la humanidad! Mirad